



CODiNuCoVa

Colegio Oficial de Dietistas y Nutricionistas
de la Comunitat Valenciana



Cómo contactar con nosotros

Calle Quart, 21 entresuelo
46001 Valencia
T. 96 205 85 05
M. 606 44 75 58

HORARIO DE ATENCIÓN
Lunes y Viernes de 9 a 14 horas.
Miércoles de 9 a 14 y de 15 a 20 horas.

Solicite cita previa enviando un email a:
secretaria@codinuova.es
Indicando en el «asunto»: Cita Previa

Esta dirección electrónica esta protegida contra
spam bots. Necesita activar JavaScript para
visualizarla o llamando al teléfono 606 44 75 58.

www.codinuova.es



¿Estudiante de último curso de Grado en Nutrición? Enhorabuena, ya puedes pre-colegiarte!

El CODiNuCoVa abre sus puertas a un colectivo distinto de los profesionales en ejercicio, para permitir que aquellos que tengan intención firme de convertirse en Dietistas-Nutricionistas puedan participar de forma activa en la organización, formando parte de la Asamblea General, y siempre como paso previo a su colegiación definitiva.

El pre-colegiado es aquella persona que, no cumpliendo los requisitos mínimos para ser colegiado de pleno derecho, desea colaborar activamente con el Colegio mediante su **participación en la vida social** del mismo.

El pre-colegiado tendrá **los mismos derechos y deberes** que el colegiado excepto aquellos que tengan relación con el ejercicio de la profesión.

Solo podrá pre-colegiarse el alumno/a de Nutrición Humana y Dietética que esté matriculado en su **último año de estudios** en Universidades de la Comunidad Valenciana.

El **plazo de pre-colegiación** se abrirá del 15 de septiembre al 15 de diciembre de cada año.

La pre-colegiación tendrá una vigencia de **un año**, pudiendo renovarse un segundo año, previa aceptación de la Junta Directiva, si existe causa justificada.

La **cuota anual** del pre-colegiado será igual a la cuota de inscripción al Colegio, de modo que ésta se omitirá cuando el pre-colegiado se colegie.

Ahora
ya puedes
PRE-COLEGIARTE
si estás en
último curso



Colegio Oficial de
Dietistas y Nutricionistas
de la Comunitat Valenciana

COLÉGIATE TODO SON VENTAJAS

Ahora
ya puedes
PRE-COLEGIARTE
si estás en
último curso

CODiNuCoVa

CODiNuCoVa

El fin primordial del CODiNuCoVa es la organización y ordenación de la profesión del dietista-nutricionista en la Comunidad Valenciana, así como velar por la salud de la ciudadanía en las prestaciones sanitarias relacionadas con la nutrición y dietética, evitando planteamientos paracientíficos y el intrusismo profesional en congruencia con los intereses generales de la sociedad.

Nuestros funciones principales son

- 1) La representación exclusiva y la defensa de la profesión del dietista-nutricionista y los intereses profesionales de las personas colegiadas, en congruencia con los intereses generales de la sociedad.
 - 2) La formación profesional permanente de los y las profesionales de la Nutrición Humana, Dietética y Alimentación.
 - 3) La ordenación en el ámbito de la Comunidad Valenciana del ejercicio de la profesión dentro del marco legal y colegial establecido.
 - 4) La protección de los consumidores y usuarios de los servicios de los colegiados.
- y también**
- 5) Velar para que el ejercicio profesional se desempeñe según el código deontológico.
 - 6) Defender los intereses generales de los y las dietistas-nutricionistas en especial sus relaciones

con las Administraciones y las Instituciones Sanitarias y/o Sociales.

- 7) Colaborar con la Administración Pública en la reglamentación de las condiciones generales del ejercicio de la profesión.
- 8) Promover que la Nutrición Humana y Dietética sean un medio adecuado para la atención y mejora de la salud y el bienestar de la ciudadanía.
- 9) Potenciar la Nutrición Humana y Dietética en la estructura sanitaria y social desde las perspectivas científica, cultural, laboral, investigadora y docente.
- 10) Extender la profesión de la Nutrición Humana y Dietética en la prevención, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y evaluación dietética y nutricional en las personas sanas y enfermas.

A través de CODiNuCoVa, además

Formarás parte de otras organizaciones sanitarias, disfrutando de sus servicios y ventajas, y de sus descuentos en Congresos y Jornadas Científicas:

Unión Profesional Sanitaria Valenciana (USV)

Unión Profesional Sanitaria de Alicante (UPSANA)

Consejo General de Colegios Profesionales de Dietistas-Nutricionistas de España (cuando éste sea constituido).

Fundación Española de Dietistas-Nutricionistas (FAED-N)

Federación Española de Sociedades de Nutrición, Alimentación y Dietética (FESNAD)

European Federation of the Association of Dietitians (EFAD)

Alianza Iberoamericana de Nutricionistas

International Confederation of Dietetic Association (ICDA)

y obtendrás

Suscripción gratuita a la Revista Española de Nutrición Humana y Dietética (RENHyD)

Acceso gratuito al Journal of the Academy of Nutrition and Dietetics (JAND)

Acceso al programa EASY DIET de uso exclusivo para dietistas-nutricionistas.

Journal of the Academy of Nutrition and Dietetics

Revista Española de Nutrición Humana y Dietética

EASY DIET®



CARTERA DE SERVICIOS LAS VENTAJAS DEL COLEGIADO/A

Acceso a la Bolsa de Trabajo de la Comunidad Valenciana	Promoción del colegiado como profesional, o de su empresa	Descuentos en formación	Portal para la presentación de denuncias de intrusismo y malas prácticas
Carné de Colegiado	Información sobre empleo público, legislación, becas y ayudas	Participación activa en las Comisiones de Trabajo	Convenios con entidades públicas y privadas
Gestión del uso de la marca del dietista-nutricionista	Asesoramiento jurídico, laboral y fiscal	Newsletter semanal de la profesión	Ventanilla única para la realización de todas las gestiones con el CODiNuCoVa vía on-line
Seguro de Responsabilidad Civil con tarifa especial	Asesoramiento de emprendimiento		

Asesoramiento Científico por parte de los Grupos de Especialización de la FAED-N:

Grupo de Revisión, Estudio y Posicionamiento (GREP); Grupo de Especialización de Nutrición en la Enfermedad Renal Crónica (GE-NERC); Grupo de Especialización en Nutrición y Dietética para la Actividad Física y el deporte (GE-NuDAFD) y Grupo de Especialización en Nutrición Clínica (GENC).

Comisiones de Trabajo

El funcionamiento del CODiNuCoVa se estructura en base a las siguientes Comisiones de Trabajo

Delegaciones Provinciales	Empresas y Bolsa de Trabajo	Formación
Intrusismo	Ética y Deontología Profesional	Sanidad
Hostelería	Educación	Actividad Física y Deporte
Compañías Aseguradoras de Salud	Comunicación Interna	Prensa y Comunicación

Derechos y deberes

La profesión de dietista-nutricionista está regulada a través de:

- El Real Decreto 433/1998, de 20 de marzo, establece el título universitario oficial de Diplomado y Diplomada en Nutrición Humana y Dietética.
- La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.
- La Orden CIN/730/2009 de 18 de marzo por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricionista.
- Ley 5/2009, de 30 de junio, de creación del Colegio Oficial de Dietistas y Nutricionistas de la Comunitat Valenciana